

TIPO DE CONTRATO: OBRA	EXPEDIENTE: 2024028-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
OBRA: Diseño, construcción, montaje y desmontaje del Pabellón Regional de Murcia en la Feria Saudi Food Manufacturing que tendrá lugar en Riyadh del 30 de abril al 2 de mayo de 2024.	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS por metro cuadrado (350,00 €/m ²), IVA (o asimilado) incluido. Para un total aproximado de 84 m ² , que puede variar en función del número definitivo de empresas participantes, se estima un presupuesto base de licitación de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (29.400 €), IVA (o asimilado) incluido.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	
INICIO DEL PROCEDIMIENTO: Previa propuesta de gasto formulada por el responsable del contrato y tras la emisión del pertinente informe de disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Administración, por Acuerdo del órgano de contratación de fecha 11 de marzo de 2024 se inició el procedimiento de referencia para la contratación del servicio descrito, se aprobó el presupuesto indicado que habría de servir de base a la licitación, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual, y se ordenó la inserción en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia del anuncio de licitación, de ambos pliegos y del resto de la documentación del expediente cuya publicación resultase procedente.	
PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Con fecha 11 de marzo de 2024 se insertó en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia el anuncio de licitación.	
AUSENCIA DE OFERTAS: El plazo de presentación de ofertas estuvo abierto hasta el día 26 de marzo de 2024, a las 14:00 horas. Durante ese periodo de tiempo no se ha presentado propuesta alguna para la adjudicación del contrato que constituye el objeto del presente procedimiento.	
RESOLUCIÓN: Se declara desierto el presente procedimiento, ante la ausencia de licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Con arreglo a lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que se haya dictado y notificado resolución al mismo, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.	

Secretaría General